INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-013-A-2023

ACTA DE EVALUACIÓN

El día 25 de Septiembre de 2023, el Director Ejecutivo de La Provincia, evalúa y verifica la propuesta, para el proceso de selección de mínima cuantía MC-013-A-2023.

OBJETO: ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBRA E INTERVENTORIA DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADERO PARA MOTO TAXIS EN MUNICIPIO DE SAN CARLOS con BPIN 2023056490039

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

PLAZO: Tres (03) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En la fecha y de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública, se procedió a realizar el acta del cierre del proceso de la invitación pública No. MC-009-2023, de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT / CÉDULA	ENTREGA PROPUESTAS	FECHA Y HORA ENTREGA DE PROPUESTAS
1.	FUNUAMA	818.002.102-1	SECOP II	22/09/2023 1:23 PM

El artículo 94 de la ley 1474 de 2011 establece que en el proceso de mínima cuantía, se verificará la propuesta por aparentemente con el menor valor , y en este caso se trata de la única propuesta presentada.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta.	X			FUNDACION NUEVO AMANECER - FUNUAMA con NIT 818.002.102-1
2	Propuesta económica	X			La propuesta económica ingresada al Secop II como Anexo Nro. 05 contempla un VALOR PROPUESTA de $ 3.958.500 (Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos)
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal.	X			JILMAR MENA LARA C.C. 11.814.430

3	Copia del Registro Único Tributario- RUT.	X			
4	Certificado de compromiso de anticorrupción	X			
5	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal			X	La Fundación presenta el certificado donde de aportes al sistema de seguridad social, firmado por el Representante legal. Sin embargo, según el certificado de existencia y representación legal, la entidad cuenta con REVISOR FISCAL AMINTA MURILLO GOMEZ razón por la cual, según se indica en la invitación pública, esta certificación debe estar suscrita por dicho revisor.
6	Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	X			
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, será verificado por la entidad			X	Anexa pantallazo de la página web de la Procuraduría en donde, en relación con el Nit. De la persona jurídica, indican que "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA" – Se hace directamente la consulta y, en efecto, la entidad no aparece registrada. Así las cosas, el proponente deberá realizar el debido registro en dicha entidad, pues es requisito habilitante para la contratación Anexan certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal con, fecha de 21/09/2023, no registra Sanciones. La entidad verifica el día 25 de septiembre y no registra sanciones.
8	Certificado de verificación en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal	X			Anexa los certificados de antecedentes disciplinarios, con, fecha de 21/09/2023 de la persona jurídica y de su representante legal, y no registra Sanciones. La entidad verifica el día 25 de septiembre y no registra sanciones.

9	Certificado judicial, medidas correctivas y REDAM del representante legal, verificado por la entidad	X			Anexa el certificado, de antecedentes penales y Requerimientos judiciales persona natural (representante legal) con fecha de 21/09/2023 - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Adjunta el certificado del Sistema Registro nacional de medidas correctivas con fecha de 21/09/2023 y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La entidad verifica el día 25 de septiembre y no registra sanciones. También adjunta certificado de base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, del representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
10	Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días de expedición).	X			Adjunta Certificado de existencia y Representación legal expedido por la Cámara y Comercio, con fecha de expedición del 21/09/2023. Con fecha de renovación de 23/05/2023, Expedido por la Cámara de Comercio del Chocó.
11	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** **Experiencia general del proponente:** El Proponente deberá acreditar la experiencia, mediante máximo cinco (05) contratos donde acreditará la experiencia en construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de vías, parqueaderos, urbanismo o espacios públicos			X	1. Anexa certificado expedido por la **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** donde certifica que el proponente ejecutó obras en el contrato de obra **076-2015** cuyo objeto fue **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE ANTIOQUIA**. Algunas de las labores ejecutadas fueron; Construcción de vía nueva en pavimento rígido, Recuperación de malla vial rural en concreto,

					Construcción placa huella en concreto sector la piedra (incluye acero, cunetas,) Fecha de inicio:14 marzo de 2015 Fecha de finalización:14 de julio 2015 2. Anexa certificado expedido por la **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** donde certifica acompañamiento en ejecución de obras en el contrato **COIP-024-2021** cuyo objeto fue "**CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA URBANIZACION QUINTAS DE LA FENIX DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA**. Algunas de las labores ejecutadas fueron; Construcción de vía nueva (sub base, base y carpeta), Construcción de andenes, Instalación de bordillos prefabricados, Adecuación y construcción de celdas de parque para vehículos. Fecha de inicio:15 enero de 2022 Fecha de finalización:23 de julio 2022 3. Anexa certificado expedido por la **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** donde certifica que el proponente ejecutó obras en el contrato de obra que tuvo por objeto "**CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL CONQUISTADORES DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA**. Algunas de las labores ejecutadas fueron; Construcción de vía nueva (sub base, base y carpeta), Construcción de andenes, Instalación de bordillos prefabricados. Fecha de inicio:10 enero de 2023 Fecha de finalización:2 de abril 2023
	- -				- -
	Experiencia especifica del proponente: *Al menos un contrato con obras relacionadas en la construcción y/o mejoramiento de estructuras de pavimentos.				1. Anexa certificado expedido por la **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** donde certifica que el proponente ejecutó obras en el contrato de obra Nro. **076-2015** cuyo objeto fue **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE ALGUNOS SECTORES DE LA MALLA VIAL**

					RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE ANTIOQUIA. Algunas de las labores ejecutadas fueron; Construcción de vía nueva en pavimento rígido, Recuperación de malla vial rural en concreto, Construcción placa huella en concreto sector la piedra (incluye acero, cunetas,) Fecha de inicio:14 marzo de 2015 Fecha de finalización:14 de julio 2015
	- -				- -
	*Al menos un contrato con experiencia en la construcción de pavimentos rígidos.				1. Anexa certificado expedido por la **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** donde certifica que el proponente ejecutó obras en el contrato de obra que tuvo por objeto "**CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL CONQUISTADORES DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA**. Algunas de las labores ejecutadas fueron; Construcción de vía nueva (sub base, base y carpeta), Construcción de andenes, Instalación de bordillos prefabricados. Fecha de inicio:10 enero de 2023 Fecha de finalización:2 de abril 2023
	- -				- -
	Equipo técnico El Proponente deberá acreditar educación a nivel profesional en el área de la ingeniería civil con una experiencia profesional mínima de 5 años después de expedida la matricula profesional, con un diplomado en gestión de proyectos y obras de construcción y posgrado (especialización) en gestión de proyectos.				-Anexa Hoja de vida de **BRAYAN STEVE ORDOÑEZ QUINTANA,** con título de Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, como consta en el diploma del 10 de marzo de 2018. Con matrícula profesional 25202-384775 desde el 28 de marzo de 2018, y en estado vigente. Se consulta en COPNIA y se valida dicha información. - Anexa certificado del Diplomado en gestión de proyectos y obras de construcción de la Pontificia Universidad Javeriana, entre el 03 de septiembre y el 04 de diciembre de 2018.

PROVINCIA
Del Agua, Bosques y El Turismo

					-Especialista en Gestión de Proyectos, de la Universidad Pontificia Bolivariana, y como consta en acta de grado del 11 del 23 de junio de 2022.
	- El profesional deberá adjuntar certificación de mínimo un (1) contrato como residente de obra en mantenimientos viales.				- -Anexa certificado expedido por Ingeniería y Construcciones S.A.S. - INGECON S.A.S, como ingeniero residente de obra, en el contrato de obra para el mejoramiento vial del mediante pavimento flexible y reconstrucción de puente y box coulvert para el tramo vial entre puente iglesias y Támesis en la región del suroeste de Antioquia con una longitud de 12km, entre el 23 de abril de 2020 y el 09 de abril de 2021.
	- El profesional deberá adjuntar certificación de mínimo un (1) contrato como residente de obra, en obras de construcción de vías y urbanismo.				- -Anexa certificado expedido por INGETIERRAS, como residente de obra del contrato N°GP010-2022, cuyo objeto fue “construcción de las vías, movimientos de tierras, construcción de redes y urbanismo para el proyecto parcelación Bosquemadero ubicado en la vereda la mosquita del municipio de Guarne-Antioquia, entre el 28 de septiembre de 2022 y el 21 de julio de 2023.
	- El profesional deberá adjuntar certificación de mínimo un (1) contrato como residente de obra, en obras de construcción de vías nuevas.				- -Anexa certificado expedido por INGETIERRAS, como residente de obra del contrato n°gp008- 2022, cuyo objeto fue la “construcción de la vía las brisas del municipio del Carmen de Viboral, en donde incluye filtros, excavaciones base granular y pavimento flexible”, entre el 22 de marzo de 2022 y el 25 de septiembre de 2022.
	- El Proponente deberá acreditar la hoja de vida de un profesional en ingeniería industrial, con mínimo 8 años de experiencia				- -Anexa hoja de vida de Juan Alberto Tangarife Cifuentes, con matrícula profesional 05228-280844 desde el 22 de Julio de 2014, otorgado(a) mediante

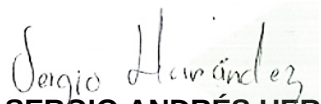
	general y un posgrado en interventoría de obras civiles y una experiencia especifica mínima de 4 años en temas de obras civiles. - Dicho profesional deberá acreditar la experiencia de mínimo 5 contratos de ejecución, diseño o interventoría de montajes en estructura metálica.				Resolución Nacional 1131, y en estado vigente. Se consulta en COPNIA y se valida dicha información. Sin embargo, no anexa diploma o acta de grado. -Acredita en su hoja de vida más de 8 años de experiencia laboral general. -Anexa acta y diploma de grado como especialista en interventoría de obras civiles de la Universidad de Medellín, del 21 de abril de 2017. - Anexa 5 certificados de contratos de ejecución, diseño o interventoría de cubiertas en estructura metálica y que de igual manera acreditan los mínimo 4 años en temas de obras civiles. - -Anexa certificado expedido por la cooperativa de playeros de Guatapé como director de obra de montaje de estructuras metálica del contrato que tuvo por objeto la “Construcción del centro de integración ciudadana “C.I.C.” del Municipio de Alejandría-Antioquia”, entre el 16 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015. - Anexa certificado expedido por la empresa PROMUNDI S.A.S como director de obra de montaje de estructuras metálica, para el contrato de obra cuyo objeto fue: “Construcción a todo costo del Centro de integración ciudadana, localizado en el municipio de Cañasgordas en el departamento de Antioquia.”, entre el 10 octubre de 2016 hasta el 26 de junio de 2017.

					-Anexa certificado expedido por el Consorcio INGEMUNDI, Como director de obra del montaje de estructuras metálica, para el proyecto que tuvo por objeto: Construcción del centro de integración ciudadana localizado en el Municipio de Risaralda en el departamento de caldas, entre el 16 de mayo del año 2017 hasta el 16 de diciembre del año 2017. - Anexa certificado expedido por el Consorcio CDA/VIDA como director de obra de montaje de estructuras metálica, para el proyecto que tuvo por objeto "Construcción del centro vida/día municipal o casa gerontológica para el desarrollo de actividades recreativas educativas y de salud ocupacional, que contribuya con la protección social integral a los adultos mayores del municipio de Sabanalarga, entre el 08 de febrero del 2018 hasta el 10 de octubre del 2018. -anexa certificado expedido por la empresa PROMUNDI S.A.S como director de obra de montaje de estructuras metálica, para el proyecto que tuvo por objeto; la Construcción de camerinos, reforma de cubierta, instalaciones eléctricas y mejoramiento de placa polideportiva el junco del municipio de Sabanalarga- Antioquia, entre el 20 de mayo de 2019 y el 19 de septiembre de 2019. -Anexa certificado expedido por la Empresa CDM INGENIEROS como director de obra de montaje de estructuras metálica, para el proyecto que tenía por objeto: "Construcción del Centro día del municipio de Cocorná, departamento de Antioquia", entre 12 de agosto del año 2019, hasta el 05 de febrero de 2020.

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por la **FUNDACION NUEVO AMANCER - FUNUAMA,** identificada con NIT 818.002.102-1 por valor de $ 3.958.500 (Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos), no cumple con los requisitos exigidos para ejecutar el Objeto Contractual, según las condiciones establecidas en el proceso MC-013-A-2023, sin embargo, podrá subsanarlos en los términos de dicha invitación.

Lo anterior de conformidad con los principios que rigen la contratación pública y garantizando, en todo caso, el debido proceso del proponente, como garantía constitucional.

Atentamente,



SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo